

## DISPOSICIÓN INTERNA Nº 9/2022

La Plata, 16 de agosto de 2022

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Ingeniería de la Producción y de acuerdo a la Ordenanza Nº 004-06-2022 “Designaciones Interinas / Suplentes”. -

### EL DIRECTOR EJECUTIVO

### DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1: La apertura de un registro voluntario para la cobertura de un cargo de **Profesor Adjunto Interino Dedicación Simple** (Código 8-P-05/4) para cumplir funciones en las asignaturas: **P0759** “Ingeniería Legal” (carreras Ing. en Vías de Comunicación, Ing. en Construcciones, Ing. Hidráulica, planes 1990) (carrera Ing. Civil plan 2006), **P0765** “Ingeniería Legal, Higiene y Seguridad Laboral” (carreras Ing. Civil-Ing. Hidráulica planes 2002), **P0767** “Ingeniería Legal” (carrera Ing. Hidráulica plan 2011), **P1759** “Ingeniería Legal y Ejercicio Profesional” (carreras Ing. Civil-Ing. Hidráulica planes 2018), ambos semestres. -

ARTÍCULO 2: Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4, en la dirección de correo electrónico del Departamento: [produccion@ing.unlp.edu.ar](mailto:produccion@ing.unlp.edu.ar), desde el día 17 al día 24 de agosto inclusive, hasta las 12.00 hs.-

ARTÍCULO 3: Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Director Ejecutivo Ing. Ricardo Martínez, incluyendo en dicha nota los códigos de cargo correspondientes a esta DISPOSICIÓN, fotocopia de DNI, currículum vitae con datos de contacto (teléfono y correo electrónico) acompañando toda información que considere relevante a fin de su posterior análisis. -

ARTÍCULO 4: La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Ing. Ricardo Martínez, el Ing. Gabriel Crespi y el Ing. Gustavo Soprano, según lo establecido en el Art. 3º, Anexo I de la Ordenanza 004-06-2022.-

ARTICULO 5: En caso que la Comisión conformada por la terna de evaluación decida realizar una clase de oposición, la misma se hará en el momento y de la manera que la Comisión lo decida oportunamente.

ARTÍCULO 6: Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN girándose copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento al cual corresponda el cargo; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad, y por todo otro medio electrónico a su alcance.



Ing. RICARDO MARTINEZ  
Director Ejecutivo  
Dpto. Ingeniería de la Producción  
Facultad de Ingeniería - UNLP